



OFICIO N°: 3654/2021

ANT.: 1.-Oficio Ord. N°2508/2021, de 19/07/2021. 2.-Oficio Ord. N°3022/2021, de 26/08/2021. 3.-Oficio Ord. N°3559/2021, de 14/10/2021.

MAT.: Rectifica fecha de ceremonia de lanzamiento de proceso de elaboración de Códigos de ética municipal e invita a participar de esta.

SANTIAGO, 21/10/2021

DOCUMENTO ELECTRONICO

**DE : MARIA PAZ TRONCOSO PULGAR
SUBSECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO**

A: SEGÚN DISTRIBUCIÓN

En atención a los documentos indicados en el antecedente, por medio del presente informamos que, por motivos de fuerza mayor la fecha inicial para la ceremonia de lanzamiento del programa de elaboración de códigos de ética municipales ha debido ser reprogramada para el viernes 5 de noviembre a las 12:00 horas. Esta se llevará a cabo en las dependencias de la Contraloría General de la República, ubicadas en Teatinos #78, Santiago, y contará con modalidad de participación presencial y virtual.

Solicitamos reconfirmar su participación en esta ceremonia mediante el correo integridad.municipal@subdere.gov.cl hasta el viernes 29 de octubre, indicando la modalidad de participación (presencial o virtual).

Reiteramos también, que en atención a la situación sanitaria del país, aquellos Alcaldes y Alcaldesas que nos acompañarán presencialmente en la ceremonia, no podrán incluir acompañantes y deben completar el formulario de registro online que será enviado por correo electrónico. Es importante destacar que este es un requisito ineludible y que su participación bajo esta modalidad estará sujeta a confirmación previa.

Finalmente, aquellos que no puedan asistir presencialmente podrán hacerlo de manera virtual, para lo cual le será enviado un link de conexión una vez que se reciba su confirmación.

Desde ya, lamentamos los inconvenientes ocasionados por esta reprogramación y esperamos contar con su valiosa participación,

Saluda atentamente a usted,

MARIA PAZ TRONCOSO PULGAR
Subsecretario
Gabinete

MTP / PAMH / JHN / PCM / JAOR / JVC / KAL / klao

DISTRIBUCION:

SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE ANGOL
SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE ARAUCO
SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE CABRERO
SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE CALAMA
SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE CAMARONES
SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE CARTAGENA
SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA
SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE CHONCHI
SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE
SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE CUNCO
SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE CURACAUTÍN
SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ
SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE CURACO DE VÉLEZ
SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE CUREPTO
SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE HUALQUI
SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE HUASCO
SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE
SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE LA CALERA
SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE LA ESTRELLA
SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA
SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN
SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE LO ESPEJO
SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS
SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE LOS VILOS
SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE MACHALÍ
SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE MACUL
SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE MARCHIGUE
SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE MARÍA ELENA
SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE MARÍA PINTO
SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE NANCAGUA
SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD
SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE NINHUE
SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE ÑIQUÉN
SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE NUEVA IMPERIAL
SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE PAINE
SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE PAREDONES
SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE PELLUHUE
SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE PEÑALOLÉN
SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE PENCAHUE
SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE PICHIDEGUA
SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE PITRUFQUÉN
SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE PORVENIR
SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE PUNITAQUI
SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE PUTAENDO
SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE QUILPUÉ
SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE QUINTA DE TILCOCO
SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO
SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE RENCA
SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE RÍO BUENO
SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE RÍO HURTADO
SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE ROMERAL
SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE SAAVEDRA
SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE SAN FABIÁN
SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO
SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE SAN JOAQUÍN
SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLÁS
SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA
SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE SANTA JUANA
SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE TENO
SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE TIERRA AMARILLA
SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE
ALEJANDRA SEPULVEDA - Secretaria - División de Municipalidades
Jefe Gabinete - Gabinete
Jefe Unidad - Unidad Regional Antofagasta
Jefe Unidad - Unidad Regional Arica y Parinacota
Jefe Unidad - Unidad Regional Atacama
Jefe Unidad - Unidad Regional Aysén
Jefe Unidad - Unidad Regional Bio Bio
Jefe Unidad - Unidad Regional Coquimbo
Jefe Unidad - Unidad Regional La Araucanía

Jefe Unidad - Unidad Regional Los Lagos
Jefe Unidad - Unidad Regional Los Ríos
Jefe Unidad - Unidad Regional Magallanes
Jefe Unidad - Unidad Regional Metropolitana
Jefe Unidad - Unidad Regional Ñuble
Jefe Unidad - Unidad Regional O'Higgins
Jefe Unidad - Unidad Regional Tarapacá
Jefe Unidad - Unidad Regional Valparaíso
JUAN IGNACIO VILLELA - Coordinador (S) - Departamento de Desarrollo Municipal
KAREN LISSET ASTORGA - Secretaria - División de Municipalidades
KATHERINE MARITZA ARANCIBIA - Encargado (S) - Unidad Mejoramiento de la Gestión Municipal
MARIO MARCELO MATUS - Encargado (S) - Unidad Regional Maule
NIEVES DURAN - Jefa Unidad - Oficina de Partes
PAULA CAROLINA NORERO - Secretaria - Gabinete

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799